

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 211
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN MANUEL LONGON PEREZ Rut 003508730-3
 La Cantidad de \$ 242,425 DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LA ADQUISICION DE VIDRIOS PARA SU REPOSICION EN LA ESCUELA
 CERRO SOMBRERO, LICITACION 3867-27-SE09
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	773	06/08/2009	242,425

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :184

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		242,425
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	242,425	
Totales		242,425	242,425

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	242,425	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		242,425
Totales		242,425	242,425


 SECRETARIA MUNICIPAL
 ★ PÉTRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE


 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 ★

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 ★

FIRMA DEL INTERESADO



V" Bueno Jefe Contabilidad

V" Bueno Tesorero